



**Por Alejandro Pacheco**  
mexico@razon.com.mx

**E**l Consejo General de Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer por unanimidad un acuerdo mediante el cual se estableció que no cancelará las candidaturas a cargos dentro del Poder Judicial que fueron impugnadas por el Congreso, debido a que no tiene atribuciones para ello.

Durante una sesión extraordinaria realizada ayer, los consejeros que tomaron la palabra coincidieron en que lo único que el órgano electoral puede hacer es revisar si los aspirantes señalados por antecedentes penales o con bajo promedio académico eran elegibles, hasta que concluya la jornada del próximo 1 de junio.

El consejero Ucc-kib Espadas destacó que el INE en este momento no puede cancelar un registro que previamente fue concedido no por el órgano electoral, sino por el Senado de la República.

**EL  
DATO**

**EN 12 CASOS** de las candidaturas cuestionadas, la solicitud deriva de señalamientos en contra de la buena reputación de los postulados; situación, a 23 días de la elección.

“Un primer momento para calificar estas características es el momento del registro, pero ocurre que en esta ocasión el registro de las candidaturas no correspondió al INE y la facultad para revisarlas y calificarlas expresamente quedó en manos de otras instancias, a saber, los comités técnicos de cada poder y finalmente el Senado de la República, que es quien comunica al INE los registros”, dijo.

La consejera Carla Humprey indicó que el escenario de la cancelación de las candidaturas fue un tema que no se analizó durante la reforma al Poder Judicial.

“Este punto es una más de las disyuntivas que hemos tenido a partir de la puesta en marcha de la reforma constitucional y legal en materia de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. Es producto de una legislación con deficiencias en esta materia”.

Por ello, se pronunció por revisar este tema luego de las elecciones que se realizarán el próximo 1 de junio, previo a la etapa de entrega de constancias y declaración de validez.

En su turno, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei resaltó que el resolutivo aprobado ayer evitará procesos inadecuados.

### POSICIONAMIENTOS

Consejeros recordaron que el tema no fue revisado:



“EN esta ocasión el registro de las candidaturas no correspondió al INE y la facultad para revisarlas y calificarlas expresamente quedó en manos de otras instancias”

**UCC-KIB ESPADAS**  
Consejero



“ESTE punto es una más de las disyuntivas que hemos tenido... es producto de una legislación con deficiencias en esta materia”

**CARLA HUMPREY**  
Consejera



“SEGUIMOS con 5 candidaturas, 4 están atendidas, todas son de diferentes entidades y una está en proceso de revisión para saber el nivel de gravedad y cómo lo asigna la Secretaría de Seguridad”

**GUADALUPE TADDEI**  
Presidenta del INE

No le compete, asegura

# PJ: el INE rechaza bajar candidaturas

**CONSEJEROS DICEN** que corresponde al Senado, pues esa cámara concedió los registros; recuerdan que suspensión de postulaciones no se analizó a la hora de aprobar reforma

“El Instituto toma hoy una decisión que otorga certeza, sin anticipar juicios definitivos y que permite avanzar en el proceso con orden y legalidad.

“Creo firmemente que realizar juicios de valor a favor o en contra de alguna candidatura en este momento de las campañas, a 24 días de la elección, podría incidir de manera perjudicial en las preferencias. Ese no es el papel del Instituto”, indicó.

Durante la sesión de ayer, el Consejo General del INE también aprobó la cancelación de 17 candidaturas de distintos aspirantes a ocupar cargos en el Poder Judicial, sin ninguna relación con la impugnación presentada por el Congreso.

En ocho de estos casos, el registro resultó improcedente debido a que los aspirantes se habían postulado por dos

cargos distintos a la vez, algunos incluso a nivel federal y estatal; los otros nueve los aspirantes renunciaron.

Con ello, de acuerdo con la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, permanecen vigentes tres mil 398 candidaturas en el ámbito federal, en cinco de las cuales los prospectos han solicitado medidas de seguridad.

“Seguimos con cinco candidaturas, cuatro ya están atendidas, todas son de diferentes entidades y una está en proceso de revisión para saber el nivel de gravedad y cómo lo asigna la Secretaría de Seguridad pero todas han sido atendidas”, explicó.

En otro orden de ideas, Guadalupe Taddei confirmó que el próximo 1 de junio no habrá resultados definitivos del proceso electoral.